

CONCON, 15 OCT 2021
DECRETO REGISTRADO N° 2045 /

VISTOS:

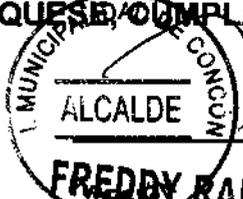
1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1040 de fecha 08 de octubre del año 2021.
8. Nómina de funcionarios
9. Ficha personal de reemplazo 706/2021, con presupuesto comprometido
10. Ord. 63/2021 de fecha 06 de octubre del año 2021, Coordinación SAR
11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermero, por el día 01 de octubre del año 2021, a don **DANIEL HOFFMANN PEREZ**, C.I.: N° [REDACTED] para reemplazar permiso sin goce de remuneraciones de doña Paola Arancibia B., cumpliendo labores de enfermero, en el SAR de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 12 Horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


ANITA ESPINOZA GODDY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO MUNICIPAL DE CONCON
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

RECIBIDO HORA: 13 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado